



La importancia de la educación emprendedora tutorizada por Educadores Sociales

The importance of entrepreneurial education tutored by school social educators

Recibido: 18/06/2021 | Revisado: 11/01/2022 | Aceptado: 17/05/2022 |
Online first: 11/11/2022 | Publicado: 31/12/2022



Jesús Ruedas-Caletrio

Universidad de Salamanca (España)

ruedasjc@usal.es

<https://orcid.org/0000-0002-9159-1568>



Sara Serrate González

Universidad de Salamanca (España)

sarasg@usal.es

<https://orcid.org/0000-0002-9985-7623>

Resumen: La educación emprendedora se convierte en una oportunidad dentro de la formación del alumnado, en tanto que permite a los estudiantes adquirir determinadas competencias, especialmente importantes en la actualidad, para afrontar el futuro profesional y social. El propósito de este trabajo se centra en fundamentar la importancia de que la educación emprendedora no debe convertirse, en exclusiva, en un proceso vinculado a la formación laboral, empresarial y, en definitiva, en la adquisición de competencias para el trabajo bajo los cánones de la educación cada vez más mercantilizada. Concretamente, la educación emprendedora debe aprovecharse para educar a los estudiantes en competencias y habilidades que fomenten la autonomía del alumnado para la vida, configurándose así en un apoyo a la construcción de su identidad personal y

Abstract: Entrepreneurial education becomes an opportunity within student training, insofar as it allows students to acquire certain skills, which are particularly important nowadays, in order to face their professional and social future. The purpose of this work is to support the importance that entrepreneurial education should not become, exclusively, a process linked to work and business training and, in short, to the acquisition of skills for work under the canons of increasingly commercialised education. Specifically, entrepreneurial education should be used to educate students in competences and skills that promote the autonomy of students for life, thus providing support for the construction of their personal and social identity and the design of their life project in its different dimensions. The need arises to address entrepreneurial education in the context of tutoring, with the peculiarity of the support of new educational agents in tutorial

social y al diseño de su proyecto vital en las distintas dimensiones del mismo. Se plantea la necesidad de abordar la educación emprendedora en el contexto de la tutoría, con la peculiaridad del apoyo de nuevos agentes educativos en la acción tutorial que apoyen y complementen la labor de los docentes en las aulas. Nos referimos específicamente a los educadores y educadoras sociales, profesionales competencialmente preparados para asumir este requerimiento dentro del sistema educativo y capacitador del desarrollo de la competencia emprendedora en todas las dimensiones sociopersonales del alumnado.

action that support and complement the work of teachers in the classroom. We are referring specifically to social educators, professionals who are competently prepared to assume this requirement within the educational system and who are trainers in the development of entrepreneurial competence in all the socio-personal dimensions of the pupils.

Palabras Clave: Educación Social; Centros de Enseñanza Secundaria; Tutoría; Educación para la ciudadanía; Valores.

Keywords: Social Education; Secondary Education Centres; Tutoring; Education for Citizenship; Values.

Introducción

La sociedad en la que vivimos actualmente se ha visto sobresaltada y abrumada, incluso asustada, por situaciones que han provocado inseguridad en los ciudadanos y que nos han hecho replantearnos nuestros hábitos y formas de vivir, de asumir el futuro, incluso la forma en la que nos relacionamos. Nos referimos como no podría ser de otra manera a la pandemia vivida derivada del COVID-19 y sus consecuencias: aislamientos, confinamientos, problemas de salud, dificultades laborales, etc. La investigación educativa no puede quedarse al margen del momento vital que ha ocasionado cambios en los modelos de enseñanza y concepción de los colegios, institutos y universidades como espacios de aprendizaje. Cambios así mismo que han permitido, de nuevo, revalorizar la figura del docente y equipo de profesionales por el gran esfuerzo realizado durante largos meses.

Es importante señalar que los profesionales del ámbito de la educación escolar deben hacer frente ahora a múltiples cuestiones que pasan o pueden pasar factura tras lo acontecido. Nos referimos a retrasos académicos, fracasos y abandonos tempranos, problemas en la socialización del alumnado, fobias y miedos desarrollados y graves problemas de salud mental en la etapa infantil y adolescente, entre otras (UNICEF, 2020). En este escenario cobra sentido con una gran relevancia la educación social escolar que permite ofrecer a los estudiantes mecanismos y canales para afrontar sus proyectos vitales, aceptar y respetar la realidad y la diversidad, convivir con el otro y los otros. Más aún, importante es ayudar a los estudiantes a conjugar su progreso académico con su construcción

identitaria, personal y social. Y para ello, a partir de la situación global vivida, unido a las oportunidades que presta el sistema, concebimos el tema objeto de este artículo, la educación emprendedora, como medio para otorgar espacio a la educación social, entendida en sentido amplio, en los centros de secundaria. Este escenario permite concebir una educación emprendedora que combine la formación del alumnado en competencias para el mercado laboral con aprendizajes vinculados al desarrollo personal y social, a esa idea de *hacerse persona*, de *construirse como ciudadano*, con el desarrollo de una educación emprendedora adecuada y apropiada a las necesidades de los estudiantes en las distintas etapas de la educación (Jones & Iredale, 2010).

Marco Teórico

Una mirada diferente a la educación emprendedora

La trascendencia del –ya no tan- nuevo siglo XXI en los diferentes ámbitos de la esfera global en la que nos desarrollamos ha evocado en una profunda transformación de lo que entendíamos como sociedad, impulsada y dominada por la aplicación de las nuevas tecnologías para la consecución de objetivos, más o menos prioritarios, bajo los efectos de la globalización y el neoliberalismo. Ante una sociedad cada vez más economizada que humanizada y ante las nuevas exigencias del sistema, la educación también se ve alterada en todas sus etapas curriculares. Molina afirma que “la escuela pretende posicionarse como un instrumento al servicio de la mejora económica, obviando otras dimensiones que hasta ahora eran parte sustancial de la educación obligatoria, como la formación social, cognitiva y cultural” (2017, p. 45). Esta idea elude a la mercantilización de la educación como un servicio al ciudadano que viene influida por las nuevas demandas que desde la globalización se vienen imperando, mediante políticas educativas modificadas para dar respuesta a la sociedad del mercado y su entorno financiero, priorizando valores empresariales ante los antiguos ideales humanistas (Cañadell, 2018). La competitividad, el acceso al empleo, el desarrollo económico de la sociedad más que el desarrollo humano, todo ello evoca en un ideal pedagógico cuantificable. Un sistema basado en resultados académicos, en un número más que en una persona donde se niega el notable perfil social y ético de la educación en sí (Díez-Gutiérrez, 2010), mientras las moralidades del mercado se imponen en todas las dimensiones sociales, en detrimento de las socioeducativas, las cuales han ido desapareciendo progresivamente (Giroux, 2013).

Ante esta remodelación formativa –que no evolución formativa en términos pedagógicos- con un carácter eminentemente profesional y vinculada a la futura labor en empresas privadas y públicas, se apuesta por la incursión de una educación basada en la capacitación autónoma de las personas; la educación emprendedora. Siendo iniciada en el Consejo de Lisboa del año 2000, la educación emprendedora se define como el conjunto de habilidades y conocimientos,

adquiridos en la educación básica, que permitan al sujeto “emprender” en el sentido más amplio de la palabra a lo largo de la vida (Coduras et al., 2010). En España la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (Ley 10/2002 de 23 de diciembre) inició los primeros pasos hacia la adquisición de la competencia emprendedora en los jóvenes a través de la educación emprendedora, incluida en los planes de primaria y, sobretudo, en educación secundaria. Sin embargo, es con la Ley de Educación (Ley 2/2006 de 3 de mayo) y la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (Ley 8/2013 de 9 de diciembre) cuando se adquiere un claro compromiso ante la necesidad de fomentar una cultura emprendedora que permita proporcionar competencias, habilidades y destrezas necesarias para futuros emprendedores (De la Torre et al., 2016). Se entiende así como una herramienta fundamental para combatir el desempleo en la juventud, con la garantía del desarrollo de la creatividad e innovación en el alumnado basados en el trabajo en grupo, necesarias para el desarrollo social (De Pablo, 2013; Sánchez et al., 2017).

Sin embargo, apostamos por la necesidad de la educación emprendedora que no se centre directamente en la empleabilidad y el emprendimiento empresarial, pues hablaríamos entonces de formación emprendedora (Coduras et al., 2010). Seguir fomentando un sistema educativo mercantilizado reduciría el horizonte de las personas en su dimensión profesional, cuando esta es sólo una parte de nuestra identidad (Ibáñez-Martín y Fuentes, 2015). Creemos necesario ofrecer, por tanto, una educación que posibilite el desarrollo de personas emprendedoras ante todo tipo de acciones y contextos preparando a los jóvenes para actuar en todas las dimensiones de la vida a nivel personal, social y económico (Paños, 2017), siendo el emprendimiento empresarial una de posibles dimensiones a abordar como emprendedor. Tal y como apuntan Jones e Iredale (2010) la educación emprendedora ofrece una pedagogía de la educación para el aprendizaje activo; habilidades, comportamientos y cualidades personales ante determinados contextos y a lo largo de la vida; y formación de personas emprendedoras en la comunidad, en el hogar, en el puesto de trabajo, etc.

Este contexto, globalizado y capitalista, ha fomentado la prioridad económica en la ciudadanía más que la social pues, como algunos estudios apuntan que los españoles no perciben la educación actual como un problema social ni personal importante, pues priorizan la situación económica, sanitaria, medioambiental, generando que esa inseguridad ciudadana deje en un segundo plano el problema educativo (Cabrera, 2020). Sin embargo, la educación emprendedora se percibe como un elemento fundamental para dar respuesta a las distintas demandas sociales (Sánchez et al., 2017), siendo preciso su incorporación de manera transversal e integral a lo largo de la escolarización mediante la aplicación de pedagogías contemporáneas adecuadas a las nuevas necesidades emergentes en el alumnado y en la sociedad del conocimiento. consideramos que sea necesario dejar de lado su funcionalidad con fines de desarrollo económico, pues la educación emprendedora se centra en una mejora de la educación orientada al mundo

profesional (Llorent, 2012). Sin embargo, para que la educación emprendedora vaya dirigida a la capacitación del alumnado ante el mercado laboral, se deben, también, trabajar habilidades y competencias determinantes como el trabajo cooperativo, la tolerancia a la frustración, la resiliencia, la empatía, la capacidad de liderazgo, etc. Condiciones y valores socioculturales que deben adquirir los jóvenes para ir construyendo una base sociopersonal suficientemente estable que repercutan del mismo modo en las competencias que demanda el mercado laboral.

En este sentido, la educación emprendedora debe configurarse como un proyecto de educación humanizadora que promueva la iniciativa, la autonomía, la responsabilidad y madurez personal, aspectos que permiten a los estudiantes formular y dirigir sus proyectos personales (Bernal y Cárdenas, 2014). Nos basamos por tanto, en una educación para el emprendimiento cuyo conocimiento propicie la integración, el compromiso y el intercambio social basados en el desarrollo comunitario (Martínez-Rodríguez, 2009) mediante un enfoque que facilite el potencial emprendedor estudiantil a través del desarrollo intelectual, moral y relacional de las personas, sin limitar la formación al crecimiento socioeconómico y laboral, únicamente (Azqueta y Naval, 2019). Es decir, centramos la educación emprendedora en la dimensión personal, basada en el conjunto de capacidades que posibilitan la construcción de la identidad personal en los distintos ámbitos de la vida (Bernal, 2014; Cárdenas y Montoro, 2017; Santamaría y Corbí, 2020).

La educación, como tal, no es el medio para conseguir un fin, sino un proceso transformador de carácter propio que contribuye al desarrollo humano (Azqueta y Naval, 2019) por lo que la educación emprendedora debe buscar el potenciar los valores morales, intelectuales y sociales, así como potenciar el análisis crítico, la cooperación, la capacidad de liderazgo y, por consiguiente, la agencialidad humana para actuar con determinación en la sociedad (Bernal, 2014). Por tanto, la identidad personal se encuentra en el eje de la educación emprendedora, en aras de posibilitar el desarrollo de la madurez personal que facilite el camino para provocar un futuro impacto en el ámbito productivo tras el desarrollo identitario (Bernal, 2014). Del mismo modo, se entiende que la pedagogía de la educación emprendedora puede tener un carácter personalizado y particular, y no tanto una educación empresarial universalista que no tenga en cuenta las características del alumnado (Blenker et al., 2012), sino que permita potencializar las capacidades de cada adolescente de manera personalizada.

El educador y la educadora social escolar como respuesta

Algunos proyectos de educación emprendedora ya implantados dentro de la educación secundaria confluyen en esta postura de apostar por el matiz social antes que por el económico dentro del sistema educativo, intentando desarrollar la motivación, la creatividad, la autocrítica, la gestión emocional, la autonomía, la capacidad de gestionar conflictos, el liderazgo y las distintas competencias que,

indirectamente, supongan un impacto en su desarrollo personal y, por tanto, revertirán en un impacto económico positivo (Cárdenas y Montoro, 2017). Sin embargo, desde las políticas e instituciones educativas deben adaptarse a las nuevas demandas que confluyen en la sociedad y responder ante los cambios que se originan en ella (Paños, 2017), teniendo en cuenta que la educación emprendedora no está integrada como uno de los contenidos al que los docentes le otorguen mayor importancia –quienes vienen trabajando en el desarrollo de la competencia emprendedora- ni se percibe como prioritario dentro de las instituciones educativas (Dehter, 2015) a pesar que desde las políticas si se vienen desarrollando con mayor preocupación. Estudios como el de Núñez y Núñez (2018) reflejan un bajo interés de los docentes hacia la cultura emprendedora, en tanto que del llamamiento realizado para el estudio, únicamente el 1% accedió a participar, de los que 1 de cada 4 docentes expresaron sentirse motivados para desarrollar la educación emprendedora. En este sentido, se propone la presencia de un nuevo profesional competente para responder a estas demandas y colaborar junto con los docentes, quienes no se encuentran suficientemente capacitados (Simón, 2013), en la implementación de una educación emprendedora adecuada a las circunstancias sociales y personales.

El educador y la educadora social escolar como respuesta

Ante la plétora de acciones dirigidas a la consecución de objetivos eminentemente académicos, desde los equipos directivos de los centros, se presenta la necesidad de dar respuesta a las características sociopersonales del alumnado a través de diferentes metodologías y campos de intervención. La notable carga académica de los docentes deriva en que sea necesaria la intervención de un –ya no tan- nuevo profesional dentro del sistema educativo: el educador o educadora social. Tradicionalmente la función de esta figura en la sociedad se ha visto vinculada a reducir y/o solventar situaciones de desigualdad que afectan a personas y/o colectivos que se les considera vulnerables o en situación de riesgo y exclusión social, trabajando en su capacitación para la inclusión social con el resto de las personas (Sierra et al., 2017), independientemente de la etnia, raza, género, diversidad funcional, nivel educativo, etc.

Sin embargo, los centros escolares, principalmente en la etapa de secundaria, se encuentra en constante transformación mediante leyes y proyectos que pretenden terminar con su periodo de crisis, promoviendo nuevos impulsos y objetivos hacia metodologías más participativas que comprometan a todos los agentes educativos vinculados al centro (docentes, estudiantes y familias) así como la incorporación de nuevos programas y profesionales que faciliten la adaptación al contexto social emergente (Castillo, 2012; Sierra et al., 2017). Ante este reajuste de sus funciones y dinámicas, se postula la incorporación del educador y educadora social como agente socioeducativo que fomenten la aplicación de un sistema equitativo (Vila, Cortés y Martín, 2020) y que complemente la labor educativa que se

viene desarrollando en los centros de educación secundaria ofreciendo líneas de intervención que faciliten el desarrollo de una educación integral (González, Olmos y Serrate, 2016).

En este sentido, Caride (2017) apuesta por ampliar la noción que tenemos de educación y sociedad, enfocándolo como una construcción social y pedagógica formada por múltiples experiencias y concepciones que, hasta ahora, quedaban sujetas dentro del límite escolar. A pesar de que las funciones educativas de la escuela son aplicables a la educación social, aquellas relativas a la socialización, desarrollo de la personalidad y construcción identitaria de los jóvenes se han visto mermadas por la prevalencia de la difusión del conocimiento y la consecución de logros académicos (Ortega, 2014). Se torna fundamental equiparar estas funciones, teniendo en cuenta que en los centros educativos se perciben necesidades socioeducativas que afectan al alumnado, muchas veces relacionadas con la convivencia debido a una carencia en el desarrollo de habilidades sociales (Aguión et al., 2020). Y es en el desarrollo de esas habilidades sociales donde tiene cabida la educación emprendedora y la importancia del educador/a social escolar como agente educativo dentro de este enclave. No sólo se habla desde la perspectiva de los investigadores, si no que el propio colectivo de jóvenes estudiantes en educación secundaria afirma la importancia de contar con un educador o educadora social en el centro educativo (Ruedas-Caletrio y Serrate, 2021), existiendo una convergencia entre la teoría científica y lo que los propios destinatarios de su intervención y de la educación emprendedora sostienen.

La educación social pretende mejorar la realidad, centrando gran parte de su *praxis* en el desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y demás pautas socioculturales que promuevan la competencia emprendedora como impulsora del desarrollo comunitario (Martínez-Rodríguez, 2009). Mientras que la educación emprendedora es facilitadora en la generación de aptitudes tales como pensamiento crítico, resolución de problemas, liderazgo, cooperación, etc., se percibe la necesidad de promover una inversión educativa (De la Torre et al., 2016) en cuanto a la incorporación del educador/a social en las escuelas a favor de su capacidad competencial para transmitir las actitudes, aptitudes y valores propios necesarios para despertar la competencia emprendedora entre los jóvenes. De esta forma, junto a este profesional, es necesario convertir los centros de educación secundaria en escenarios de acción educativa que permita replantear la cultura escolar, de manera complementaria con los docentes (Sierra et al., 2017).

La investigación de González et al. (2016) pone de manifiesto que el educador/a social responde a las diferentes necesidades socioeducativas en el ámbito académico, permitiendo ofrecer respuestas a la institución escolar sobre las exigencias que el entorno social demanda, quedando justificada su incorporación al contexto formal. Sin entrar en profundidad en la multitud de funciones que le corresponden al educador/a social escolar, podemos destacar algunas relacionadas

estrechamente con la posibilidad de trabajar la educación emprendedora junto con el alumnado. Sierra et al. (2017) destaca el diseño y desarrollo de programas socioeducativos; de programas para el fomento de habilidades sociales y relacionales; y de programas formativos en educación en valores. Estos contenidos resultan oportunos al educador/a social quien, por su formación, se considera clave para el desarrollo de la competencia emprendedora, así como la construcción identitaria y sociopersonal del alumnado en tanto que autores como Lozada, Rivera y Bonilla (2018) afirman que cuantas mayores habilidades sociales tengan los jóvenes, mayor será su actitud ante el emprendimiento.

La educación emprendedora se refiere al desarrollo de valores y actitudes sociopersonales como la responsabilidad, la autoestima, el control emocional, el pensamiento crítico, el autoconocimiento, la resiliencia, y otros conceptos (Marina, 2010) indispensables para el desarrollo emprendedor del alumno o alumna, y de su desarrollo integral como persona. Sin embargo, para ejecutar una correcta educación emprendedora es necesario que exista una adaptación sociocurricular al nivel de cada uno. Sin embargo, para ejecutar una correcta educación emprendedora es necesario que exista una adaptación socio-curricular al nivel de cada uno (Blenker et al., 2012; Pepin, 2012). En las aulas normalmente encontramos a adolescentes inseguros al expresarse, evitando comunicarse con el grupo de pares, tímidos, etc., con habilidades sociales poco desarrolladas que limitan su desarrollo social de manera adecuada, con bajas expectativas e insatisfacción académica (Lozada et al., 2018). Ante esta situación, si queremos desempeñar una educación emprendedora que garantice la autonomía y el desarrollo integral de los jóvenes para cumplir con un papel en la sociedad futura, no basta con el trabajo del profesorado, quienes ven limitadas sus tareas de atención socioeducativa por las labores puramente académicas, pidiendo desde la comunidad educativa la incorporación de los educadores/as sociales escolares, quienes cuentan con gran reconocimiento por estos profesionales (Arpal, 2019; González et al., 2016; Serrate et al., 2017).

El educador/a social como profesional socioeducativo está capacitado para trabajar y desarrollar, de manera eficaz y eficiente, la empatía; el trabajo comunitario; la adquisición de valores pro-sociales y socioculturales; habilidades sociales; el trabajo cooperativo; así como distintas herramientas que aborden con solvencia las múltiples realidades sociales (Arpal, 2019), lo que denota la idoneidad de la figura del educador/a social dentro de los centros educativos para abordar la educación emprendedora, la cual requiere del desarrollo de cuestiones sociopersonales como las destacadas. No hablamos, además, de una cuestión sin fundamentos “reales” ya que existen experiencias puntuales de educación emprendedora que han sido llevados a cabo por un/a educador/a social. Arpal (2019) apunta al Programa Alter, desarrollado en Palma de Mallorca por educadores/as sociales en los centros de secundaria donde se trabajó la educación emprendedora a través del educador/a social. Se centró en jóvenes con dificultades

curriculares, conductas desajustadas y en situación de vulnerabilidad social, donde se trabajó en el desarrollo del pensamiento crítico, desarrollo de aptitudes para la organización y difusión del conocimiento, fomento de actitudes basadas en la autoconfianza, iniciativa, capacidad de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades y, por supuesto, el desarrollo de la competencia emprendedora.

Por tanto, queda claro que la demanda de respuestas socioeducativas ante las nuevas necesidades sociales deriva en la necesidad de valorar el capital profesional (Hargreaves y Fullan, 2014) con el que cuentan los centros escolares, incidiendo en la necesidad de incorporar profesionales como el educador/a social, especializados en el abordaje del desarrollo integral e identitario de las personas, cuya figura podría fomentar la satisfacción de múltiples necesidades socioeducativas, así como un desempeño profesional adecuado y adaptado al propio sistema educativo formal, facilitando el desarrollo de personas adaptados a la ciudadanía actual. Para ello, la educación emprendedora debe ser un elemento transversal en la vida formativa del alumnado, siendo desarrollada en un espacio de intervención concreto: la tutoría.

La teoría como espacio de intervención

Como se viene mostrando, la educación emprendedora enarbola la posibilidad de un desarrollo integral e identitario en las personas. Por esta razón, los diferentes procesos de aprendizaje proporcionados a los adolescentes en las distintas asignaturas del currículum deben coadyuvar el desarrollo de la competencia emprendedora (Marina, 2010). Sin embargo, la educación secundaria cada vez se centra más en la dimensión puramente académica y no tanto social, por lo que el desarrollo de las distintas materias no termina favoreciendo el desarrollo de esta competencia. Como apunta Álvarez-Justel (2017), en la etapa secundaria no se debe garantizar al alumnado únicamente los conocimientos académicos, también se le debe formar en los distintos procesos de aprendizaje y en la capacitación para definir sus proyectos de vida personal y profesional, destacando la tutoría como un espacio de intervención clave en el desarrollo integral de los mismos. En palabras de Comellas (1999), la tutoría contribuye a la educación integral a través del desarrollo de la identidad, los valores, la personalidad y la sociabilidad, fomentando las relaciones en el grupo de pares para el aprendizaje cooperativo, mediado todo el proceso por un guía que suele ser el docente responsable de ese grupo.

Cuando hablamos de tutoría, se viene entendiendo como un proceso continuo, que se desarrolla de manera activa y dinámica mediante metodologías participativas que facilita el desarrollo del alumnado, llevándose a cabo desde una perspectiva interdisciplinar donde colaboren los distintos agentes educativos (docentes, educadores/as sociales, alumnado y familias) mediante una planificación

sistemática (Morales, 2010). Además, la tutoría aparece como el enclave idóneo para la práctica de la educación emprendedora pues, al igual que ella, este espacio de intervención adquiere gran importancia en la adolescencia en referencia a las necesidades en la transformación de la identidad, toma de decisiones, relaciones sociales, etc. a las que se le puede dar respuesta desde la acción tutorial (Comellas, 1999). En suma, la tutoría posibilita trabajar desde distintos niveles de acción educativa, tal y como manifiesta Carballo (1996):

- Niveles de información adquiridos por el alumnado:
 - Conocimientos académicos; profesionales; medioambientales.
- Nivel de desarrollo socioemocional del alumnado:
 - Autoconocimiento personal.
 - Actitudes y responsabilidad en problemáticas sociales.
 - Hábitos sociales: conductas, normas de convivencia, derechos y deberes.
 - Sociabilidad.
 - Pensamiento crítico.
- Capacidad de elección del alumnado:
 - Académica; personal; profesional.
- Satisfacción del alumnado:
 - Académico; personal; familiar.

Los niveles presentados pretenden responder a los procesos de maduración de los y las estudiantes. Concretamente, y según lo presentado por Comellas (1999), pretenden responder a procesos de maduración a nivel cognitivo (razonamiento); personal (autonomía, autoestima, equilibrio emocional) y social (convivencia, relaciones entre pares y familiares). En este sentido, la autora refleja la necesidad de responder a los procesos de aprendizaje (actitud e interés ante lo académico, técnicas de estudio y aprendizajes competenciales) y a los procesos de formación personal (valores y actitudes pro-sociales) y relacional (habilidades sociales, pautas de comportamiento e integración) a través de la tutoría. Por tanto, hablamos de la necesidad de educar en el emprendimiento mediante tutorías para la prevención y el desarrollo (Álvarez Justel, 2017) a través del perfeccionamiento de contenidos de carácter funcional (dinámica del grupo); carácter metodológico (programación de elementos que facilitan el aprendizaje); carácter informativo (cuestiones profesionales) y carácter formativo (progreso de la personalidad del alumno) (Carballo, 1996).

Dentro de este enclave, se ve necesaria realizar una planificación adecuada de la acción tutorial para la educación emprendedora, en aras de evitar que la intervención educativa resulte poco sistematizada e inconsistente ante la consecución de los objetivos que se pretenden (Comellas, 1999). Del mismo modo, pueden existir diferentes problemáticas durante el desarrollo de las tutorías. Tal y como apunta Álvarez-Justel (2017), en muchas ocasiones los tutores pueden

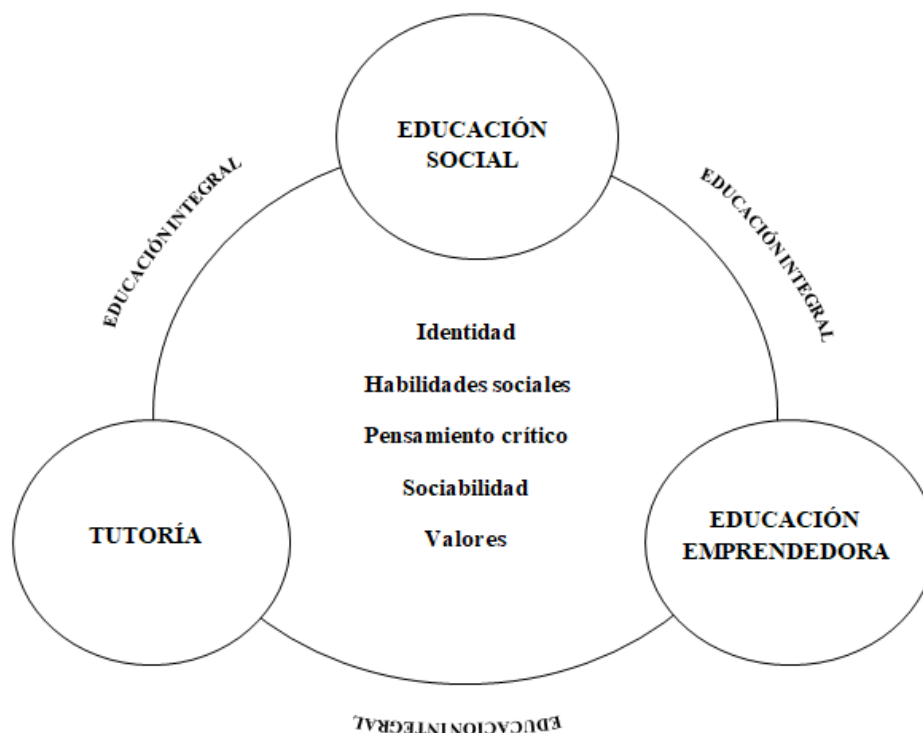
ofrecer un desempeño alejado a lo que se espera de ellos en este espacio de intervención, pudiendo deberse a carencias en su formación; por conceder más tiempo y prioridad a lo académico antes que a lo formativo y lo emprendedor; por desconocer diferentes técnicas y dinámicas tutoriales y de grupo; por no prestar atención suficiente al alumnado de manera individualizada; etc. Ante este tipo de situaciones, las tutorías pueden derivar en resultados poco funcionales ante las carencias que puedan surgir en la eficiencia y eficacia del proceso socioeducativo, llegando a tener un impacto poco relevante para el alumnado y, tampoco de lo que se espera de la educación emprendedora, para la sociedad (Carballo, 1996).

Educador social durante la acción tutorial

Observamos que el contenido sociocurricular de la educación emprendedora, así como los niveles de formación desarrollados en las tutorías, junto con la finalidad de ambas, guardan mucha relación y similitud con una de las principales funciones del educador/a social escolar: la educación integral del alumnado y su consiguiente desarrollo socio personal (figura 1). Los tres elementos presentados forman parte de un proceso en el que contamos con las piezas clave necesarias para el desarrollo de la competencia emprendedora: el *contenido* (educación emprendedora); el *contexto* (tutoría escolar); y el *agente socioeducativo* (educador/a social). Es decir, la convergencia de este proceso entre las distintas partes busca promover la construcción identitaria del alumnado, así como el desarrollo de las habilidades sociales y la sociabilidad, del pensamiento crítico, y de los valores pro-sociales en aras de facilitar la planificación de un proyecto de vida personal y profesional, asumiendo cuestiones sociales indispensables e inherentes a la ciudadanía para la posterior consecución de una competencia emprendedora eficaz.

Figura 1.

Convergencia de los distintos elementos en el desarrollo de una educación integral.



Fuente: elaboración propia.

En relación a las problemáticas que pueden surgir en la tutoría con respecto al tutor/a, algunos trabajos apuntan al plan de acción tutorial como un ámbito donde debe estar vinculado, incluso comenzando a participar en tutorías de manera muy puntual (Aguión et al., 2020). Ante esto, no se demanda la necesidad de que la tutoría sea un espacio de intervención para ejecutar la educación emprendedora únicamente para el educador/a social y eximir al tutor/a de su labor en este proceso. Realmente se considera oportuno la colaboración del profesorado con el educador/a social en el funcionamiento del aula para que, en conjunto, construyan una intervención socioeducativa (Sierra et al., 2017) que permitan diseñar y ejecutar los programas de educación emprendedora con garantías. Resulta necesario, por tanto, advertir la idoneidad del trabajo conjunto entre el profesorado y el educador/a social, pudiendo colaborar y complementarse en la consecución de objetivos compartidos (Ortega, 2014).

El educador/a social demuestra tener competencias para trabajar con todo el alumnado, independientemente de sus características y situaciones sociopersonales y familiares (Arpal, 2019) pudiendo desarrollar sus funciones en distintos espacios y momentos. Sin embargo, la tutoría emerge como el contexto idóneo para la implementación de su actividad y la consecución de sus objetivos: fomentar el desarrollo social e inclusivo del alumnado hacia un constructo de personas cívicas con una serie de características sociopersonales desarrolladas y,

por ende, con una competencia emprendedora asentada para poder ejecutar planes de futuro y cimentar con seguridad su futuro papel en la sociedad. Por tanto, la figura del educador/a social debe formar parte de la comunidad educativa de los centros de secundaria (Ortega, 2014), planteando desafíos que amplíen los espacios y tiempos educativos en aras de conseguir una construcción más íntegra de cada adolescente, así como sus procesos de interacción social, los aprendizajes, la iniciativa, etc. (Caride, 2017; Ruedas-Caletrio y Serrate, 2021).

Por tanto, aunque la participación del educador/a social en la tutoría de educación emprendedora pueda suponer en un primer momento desconocimiento e incompreensión por parte del resto de profesionales (Vila et al., 2020), estos terminan advirtiendo una valoración positiva casi de manera unánime ante la petición de que exista una mayor presencia de educadores/as sociales en los centros educativos (González et al., 2016; Vila et al., 2020). En este contexto, y de acuerdo con López (2013), se demanda un modelo de educadores/as sociales adscritos a los centros educativos formando parte del equipo interdisciplinar, posibilitando una interacción cercana y directa con el objetivo de generar una mayor cohesión para llevar a cabo con éxito respuestas socioeducativas, como la educación para el emprendimiento y la capacitación de un espíritu emprendedor dirigido por un profesional capacitado por sus metodologías para estimular la confianza, el autoconocimiento, la creatividad y las capacidades comunicativas y cooperativas del alumnado (Leffler, 2009).

Conclusiones

El interés por la educación emprendedora ha cobrado mayor fuerza en el inicio y desarrollo del siglo actual ante las nuevas exigencias socioeconómicas y ante el auge del propio concepto de emprendimiento, con la aparición de nuevos sistemas de interacción mediados por las nuevas tecnologías. Este nuevo sistema social impulsa una educación basada en la competitividad y en la formación de ciudadanos repletos de conocimientos teóricos y prácticos, pero sin una profundización formativa en la construcción de su persona. Ante esta escena se debe trabajar la educación para el emprendimiento en los estudiantes desde la perspectiva social, ya que una persona emprendedora tiene unas cualidades, habilidades y una manera de ser, con unas condiciones y valores socioculturales que le permitan desarrollar un rol y un status social y económico en la sociedad. Por tanto, el emprendimiento no debe limitarse a competencias empresariales, sino que debe centrarse en satisfacer las necesidades en la conformación identitaria de la persona para contar con medios y recursos que logren un fin en la sociedad.

La necesidad, por tanto, de educar en el liderazgo, la empatía, el pensamiento crítico, el trabajo cooperativo, la resiliencia, las habilidades sociales, así como la perspectiva axiológica, denotan la necesidad de que dicha educación

emprendedora deba ser llevada a cabo por un profesional con funciones muy similares a la consecución de estos componentes sociorelacionales. Es en este punto donde emerge el educador o educadora social escolar como el agente socioeducativo capacitado para la formación del alumnado a través de la educación emprendedora. En una etapa como la adolescencia, con todo lo que ello implica, requiere de una educación integral, evitando que la acción educativa en las aulas se centre, únicamente, en el aprendizaje de conocimientos académicos. La educación social, con el objetivo de mejorar la realidad social, se percibe como un elemento indispensable para desarrollar esos valores, actitudes, habilidades y pautas socioculturales necesarias para promover la competencia emprendedora en los adolescentes, a través de la construcción saludable de su identidad.

En este trabajo se ha presentado y fundamentado la tutoría como el espacio de intervención idóneo, por su idiosincrasia y finalidad, para alcanzar el desarrollo óptimo de las cuestiones relativas a la formación sociopersonal del alumnado. Situada al margen del desarrollo académico, y diseñada para fomentar distintos procesos de aprendizaje y resolución de conflictos, entre otras acciones, la educación emprendedora resulta un elemento primordial que debe ser desarrollado en las tutorías, en el sentido de ser facilitadora del trabajo cooperativo y la toma de decisiones, contando con el alumnado dentro de su hábitat más cercano, el aula. Ante este modelo de tutoría emprendedora los tutores y tutoras, en múltiples ocasiones, no cuentan con la motivación, formación y/o competencias adecuadas para desarrollar una educación para el emprendimiento adecuada, por lo que necesitan el apoyo y la cooperación de la figura del educador/a social. La sinergia entre ambos profesionales puede potenciar el desarrollo avanzado de la competencia emprendedora, de manera individualizada, entre los jóvenes, al conocer las características y situaciones propias de cada miembro del aula. La capacidad del tutor/a para transmitir conocimientos, así como la capacidad de dinamizar, observar y facilitar herramientas sociales por parte del educador/a social permitiría garantizar un asentamiento en las bases sociopersonales del alumnado para desarrollar paralelamente las económicas y dar sentido a la inclusión de la educación emprendedora en la educación secundaria.

Por tanto, se advierte la necesidad de incorporar la figura del educador o educadora social como profesional educativo dentro del sistema educativo, formando parte del equipo interdisciplinar y participante del funcionamiento diario de las acciones socioeducativas ejecutadas en los centros de educación secundaria. A pesar de la existencia de esta figura en los centros educativos de varias comunidades autónomas del país, Extremadura, Andalucía, Castilla La Mancha, Baleares y Canarias son las únicas que cuentan con su presencia ligada de manera interna al centro, y no de manera puntual y externa mediante proyectos u otros servicios comunitarios. Se requiere de su presencia en los centros porque esto le permite desarrollar e implementar una educación emprendedora basada en la confianza, el respeto, la observación y el seguimiento continuo de los alumnos y

alumnas así como de la coordinación con los tutores y tutoras para llevar a cabo iniciativas adecuadas al rendimiento que se espera obtener en la consecución de la competencia emprendedora en el adolescente.

Referencias

- Aguión, I., Dapía, M.D. y Rodríguez, P. (2020). Educadores y educadoras sociales en la escuela. Una investigación desde el ámbito de la orientación educativa. *RES, Revista de Educación Social*, 31, 204-220.
- Álvarez Justel, J. (2017). La tutoría en Secundaria. *Educatio Siglo XXI*, 35(2), 65-90. <https://doi.org/10.6018/j/298521>
- Arpal, E. (2019). La educación social en la escuela desde el punto de vista de los profesionales de la educación social. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 71, 181-203.
- Azqueta, A. y Naval, C. (2019). Educación para el emprendimiento: una propuesta para el desarrollo humano. *Revista Española de Pedagogía*, 77(274), 517-533. <https://doi.org/10.22550/REP77-3-2019-03>
- Bernal, A. (2014). Competencia emprendedora e identidad personal. Una investigación exploratoria con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 363, 384-411. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2012-363-192>
- Bernal, A. y Cárdenas, A. (2014). La formación de emprendedores en la escuela y su repercusión en el ámbito personal. Una investigación narrativa centrada en el Programa EME. *Revista Española de Pedagogía*, 72(257), 125-144.
- Blenker, P., Frederiksen, S.H., Korsgaard, S., Müller, S., Neergaard, H. y Thrane, C. (2012). Entrepreneurship as Everyday Practice: Towards a Personalized Pedagogy of Enterprise Education. *Industry and Higher Education*, 26(6), 417-430. <https://doi.org/10.5367/ihe.2012.0126>
- Cabrera, C. (2020). ¿Es la educación un problema personal y/o social en España? *Revista de Educación*, 388, 193-228. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2020-388-452>
- Cañadell, R. (2018). El asalto neoliberal a la educación. *Con-Ciencia Social*, 1, 103-117.
- Carballo, R. (1996). Evaluación de Programas de Intervención Tutorial. *Revista Complutense de Educación*, 7(1), 97-118.

- Cárdenas, A.R. y Montoro, E. (2017). Evaluación de un proyecto de educación emprendedora en la eso. La visión del alumnado. *Revista de Investigación Educativa*, 35(2), 563-581. <https://doi.org/10.6018/rie.35.2.273221>
- Caride, J.A. (2017). Educación social, derechos humanos y sostenibilidad en el desarrollo comunitario. *Teoría de la Educación*, 29(1), 245-272.
- Castillo, M. (2012). La intervención de los educadores y educadoras sociales en la escuela; limitaciones, retos y perspectivas de futuro. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 51, 133-151.
- Coduras, A, Levie, J., Kelley, D., Saemundsson, R. y Schott, T. (2010). *Global Entrepreneurship Monitor Special Report: Una Perspectiva Global sobre la Educación y Formación Emprendedora*. Global Entrepreneurship Research Association (GERA). <https://cutt.ly/Gnbr1CG>
- Comellas, M.J. (1999). La tutoría en la ESO. Estudio de su valoración en una población de Barcelona (prov.) *Educación*, 24, 111-128.
- De la Torre, T., Rico, I.L., Escolar, C., Palmero, C. y Jiménez, A. (2016). La figura del profesor como agente de cambio en la configuración de la competencia emprendedora. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 86, 131-144.
- De Pablo, I. (2013). La educación emprendedora como elemento de progreso social. *Encuentros Multidisciplinares*, 15(45), 41-51.
- Dehter, M. (2015). Aprender a emprender con código abierto. *Ingeniería Solidaria*, 11(18), 9-21. <https://doi.org/10.16925/in.v11i18.987>
- Díez Gutiérrez, E.J. (2010). La globalización neoliberal y sus repercusiones en educación. *REIFOP*, 13(2), 23-38.
- Giroux, H. (2013). La Pedagogía crítica en tiempos oscuros. *Práxis Educativa*, 17(1-2), 13-26.
- González, M., Olmos, S. y Serrate, S. (2016). Análisis de la práctica profesional del educador social en centros de educación secundaria. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 28, 229-243. https://doi.org/10.sE7179/PsRI_2016.28.17
- Hargreaves, A. y Fullan, M. (2014). *Capital profesional*. Morata.
- Ibáñez-Martín, J.A. y Fuentes, J.L. (2015). Una reflexión plural sobre el aprendizaje ético-cívico mediado tecnológicamente. *Teoría de la educación*, 27(1), 25-32. <https://doi.org/10.14201/teoredu20152712532>

- Jones, B. y Iredale, N. (2010). Enterprise education as pedagogy. *Education + Training*, 52(1), 7-19.
- Leffler, E. (2009). The Many Faces of Entrepreneurship: A Discursive Battle for the School Arena. *European Educational Research Journal*, 8(1), 104–116. <https://doi.org/10.2304/eeerj.2009.8.1.104>
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. *Boletín Oficial del Estado*, 233, 28 de septiembre de 2013, pp. 78787-78882. <https://www.boe.es/eli/es/l/2013/09/27/14>
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (2002). *Boletín Oficial del Estado*, 307, de 24 de diciembre de 2002, pp. 45188-45220. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2002/12/23/10>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, 4 de mayo de 2006, pp. 17158-17207. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>
- Llorent, V.J. (2012). Educación emprendedora para el desarrollo individual y colectivo. *Formación General*, 11(1), 62-79.
- López, R. (2013). Las educadoras y los educadores sociales en centros escolares, en el estado español. *RES, Revista de Educación Social*, 16, 1-6.
- Lozada, O., Rivera, I.C. y Bonilla, C.A. (2018). Actitud emprendedora y habilidades sociales en estudiantes de una institución educativa peruana. *UCV-SCENTIA*, 10(2), 131-135.
- Marina, J.A. (2010). La competencia de emprender. *Revista de Educación*, 351, 49-71.
- Martínez-Rodríguez, F.M. (2009). Programa socioeducativo para el desarrollo de la cultura emprendedora entre los jóvenes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 5, 1-13.
- Molina, J. (2017). Políticas educativas en la hegemonía neoliberal. *Revista Educativa Hekademos*, 10(23), 38-48.
- Morales, A.B. (2010). La acción tutorial en Educación. *Hekademos. Revista Educativa Digital*, 3(7), 95-114.
- Núñez, L. y Núñez, M. (2018). Papel del profesor motivado en la educación emprendedora en España. *Revista Empresa y Humanismo*, 21(1), 7-40. <https://doi.org/10.15581/015.XXI.1.7-40>

- Ortega, J. (2014). Educación social y enseñanza: los educadores sociales en los centros educativos, funciones y modelos. *EDETANIA*, 45, 11-31.
- Paños, J. (2017). Educación emprendedora y metodologías activas para su fomento. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(3), 33-48. <https://doi.org/10.6018/reifop.20.3.272221>
- Pepin, M. (2012). Enterprise education: a Deweyan perspective. *Education + Training*, 54(8), 801-812.
- Ruedas-Caletrio, J. y Serrate, S. (2021). Percepción del alumnado de secundaria en centros de Extremadura en cuanto a la acción del educador o educadora social escolar. *Educació Social. Revista d'intervenció Socioeducativa*, 79, 13-34.
- Sánchez, J.C., Ward, A., Hernández, B., y Florez, J. (2017). Educación emprendedora: Estado del arte. *Propósitos y Representaciones*, 5(2), 401-473. <https://doi.org/10.20511/pyr2017.v5n2.190>
- Santamaría, R. M. y Corbí, M. (2020). Evolución de la educación en valores y su proyección social en la escuela inclusiva. *Educatio Siglo XXI*, 38(3), 317-338. <https://doi.org/10.6018/educatio.452931>
- Sierra, J.E., Vila, E.S., Caparrós, E. y Martín, V.M. (2017). Rol y funciones de los educadores y las educadoras sociales en los centros educativos andaluces. Análisis y reflexiones. *Revista Complutense de Educación*, 28(2), 479-495. https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n2.49542
- Simón, J.D. (2013). Sistematizando experiencias sobre educación en emprendimiento en escuelas de nivel primaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), 159-190.
- UNICEF (2020). *Impacto de la crisis por COVID-19 sobre los niños y las niñas más vulnerables*. <https://cutt.ly/7nbrVvL>
- Vila, E., Cortés, P. y Martín, V.M. (2020). Los Educadores y Educadoras Sociales en los Centros Educativos de Andalucía: Perfil y Desarrollo Profesional. *REICE*, 18(1), 47-64. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.1.003>